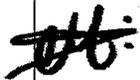


**CONSTANCIA SECRETARIAL:**

En mi calidad de secretaria de este Despacho Judicial y en atención a la constancia suscrita por el oficial mayor de este Juzgado, me permito dejar constancia, que el sistema presento fallas para publicar el estado electrónico para el día 18 de julio de 2023, motivo por el cual se procede a notificar el día 19 de julio del 2023, así mismo, se publicará por estado el auto de fecha 19 de mayo de la presente anualidad, conforme a la constancia suscrita y anexa por el Sustanciador de este Juzgado.

San José de Cúcuta, 18 de Julio de 2023.



**MELISSA IVETTE PATERNINA VERA  
SECRETARIA**



República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
Distrito Judicial de Cúcuta  
Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta  
Norte de Santander

San José de Cúcuta, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

**CONSTANCIA:**

El suscrito Oficial Mayor, deja constancia que el día 17 de julio de 2023 se generó el estado electrónico No. 083 mismo que sería cargado en el portal Web de la Rama Judicial en el Micrositio del despacho, sin embargo, desde las 05:00 p.m. del día 17 de los corrientes hasta antes de las 08:00 a.m. del día 18 de julio de 2023 no fue posible cargar dicho estado, toda vez que el portal presentó inconvenientes para su ingreso, imposibilitando el cargue del estado junto con los autos proferidos. En tal sentido, se adjunta prueba de la falla presentada en el portal.





Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



Bogotá, D.C., Julio 18 de 2023  
Señores

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**  
Atn.: Centro de Documentación Judicial  
Ciudad

Respetados Señores:

Por medio de la presente se certifica la disponibilidad en línea del portal de la Rama Judicial durante el día 17 de julio del presente año con un 92.07%, la cual presenta 53 eventos de indisponibilidad durante el día con un total 1 hr 54 min y 10 seg de afectación, datos obtenidos de la herramienta encargada de darle monitoreo al funcionamiento del portal.



Cordialmente,

**JUAN CARLOS ROMERO MALDONADO**  
Desarrollador Portal Rama judicial

**EDSON ALDEMAR RODRIGUEZ JAUREGUI**  
Oficial Mayor

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **083**

Fecha: 18/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 002 <b>2015 00637</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	LEONEL ASCANIO ALVAREZ	Auto Acepta cesion credito Y RECONOCE PERSONERIA JURÍDICA	17/07/2023	
54001 40 03 002 <b>2022 00366</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	MARCO XAVIER CRISTANCHO ROMAN	Sentencia Proceso Ejecutivo AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	17/07/2023	
54001 40 03 002 <b>2022 00425</b>	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES-CREDISERVICIOS S.A.S.	ALBA MARINA CARVAJAL MORA	Sentencia Proceso Ejecutivo AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	17/07/2023	
54001 40 03 002 <b>2022 00773</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	FRANCELINA ORTIZ	Sentencia Proceso Ejecutivo AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	17/07/2023	
54001 40 03 002 <b>2023 00603</b>	Divisorios	SOL COLOMBIA - BUENAÑO URIBE	MONICA ALEXANDRA - BUENAÑO URIBE	Auto admite demanda	17/07/2023	
54001 40 03 002 <b>2023 00614</b>	Ejecutivo Singular	LILIANA VALERIA BERMON RINCON	DEIMER ALFONSO - MARTINEZ SALCEDO	Auto libra mandamiento ejecutivo Y DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	17/07/2023	
54001 40 03 002 <b>2023 00623</b>	Ejecutivo Singular	UCIS COLOMBIA S.A.	ALIANZA MEDELLIN COLOMBIA SAS	Auto Rechaza Demanda	17/07/2023	
54001 40 03 002 <b>2023 00625</b>	Verbal Sumario	LUZ KARIME - LIZCANO RODRIGUEZ	JHON DAVID - ZORACÁ RINCÓN	Auto Rechaza Demanda	17/07/2023	
54001 40 03 002 <b>2023 00668</b>	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COL. S.A.	EDINSON ALBERTO TORRES TORO	Auto inadmite demanda	17/07/2023	
54001 40 03 002 <b>2023 00673</b>	Verbal Sumario	AEROPUERTOS DEL ORIENTE S.A.S.	GRAN COLOMBIA DE AVIACION SAS	Auto inadmite demanda	17/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/07/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

MELISSA IVETTE PATERNINA VERA  
SECRETARIA